



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO PARA EL PAGO DE VACACIONES TRUNCAS – PERSONAL CAS

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que la presentación de expedientes para el pago de vacaciones truncas, se realizara dentro del plazo establecido del 17 al 24 de enero por MESA DE PARTES de la Ugel Azángaro en horario de trabajo, de la siguiente forma:

- FUT (Solicitando pago de Vacaciones Truncas)
- Constancia Original de trabajo expedido por el Director de la IIEE (Debe indicar las fechas que ha laborado el inicio y final)
- Contrato y Addendas de trabajo.
- Boletas de Pago

NOTA: DEBERAN PRESENTAR TODO EL PERSONAL CONTRATO VIA CAS, A EXCEPCION DEL PERSONAL CON CONTINUIDAD SEGÚN EL OFICIO MULTIPLE N° 0174-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2022.

Azángaro, 17 de enero del 2022.

Atentamente,



CPC Felix Mamani Calcina
DIRECTOR DEL SIST ADM II
UGEL AZANGARO